

DECRETO N°: 2021/1424

Fecha: 31/03/2021

N° Expediente: 2020/24992

Asunto: Primera Convocatoria enRedateMás

Referente a: Aprobación resolución provisional beneficiarios y suplentes por itinerario Convocatoria selección participantes proyecto enRedateMás

APROBACIÓN RESOLUCIÓN PROVISIONAL BENEFICIARIOS Y SUPLENTES

ITINERARIO: ATENCIÓN EN SALA EN RESTAURANTE BAR

Se puede consultar la lista oficial en el siguiente enlace:
https://www.malaga.es/empleo/1418/com1_md2_cd-821/proyecto-enredatemas-itinerarios-de-formacion-incentivados.

PLAZO DE ALEGACIONES: HASTA EL 19/04/21.

ITINERARIO: Atención en sala en restaurante bar.
MUNICIPIO: Casabermeja
ADMITIDOS/AS

Nº	Nº EXPED.	Apellidos	Nombre	1ª OPCIÓN	Municipio	2ª OPCIÓN	Municipio	TOTAL PUNTOS
1	2020 / 39240	LOPARDO	GISELA ANDREA	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja	Gestión de proveedores y centrales de compra.	Colmenar	9
2	2020 / 38882	LOPEZ VALENZUELA	ISABEL	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja			8,75
3	2020 / 38864	LAMCHACHTI	NAJAT	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja			8,5
4	2020 / 38866	CEREDNICENC	STANICA	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja			8,5
5	2020 / 39734	CAYCHO LANDECHO	NOELIA DIANA	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja	Gestión de proveedores y centrales de compra.	Colmenar	8,5
6	2020 / 38144	MORALES RAMOS	MARIA DEL PILAR	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja			8,25
7	2020 / 37617	AMORES GONZALEZ	RAUL	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja			6,75
8	2020 / 40422	MARQUEZ PEÑA	MELIBEA	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja	Gestión de proveedores y centrales de compra.	Colmenar	6,25
9	2020 / 39720	GONZALEZ VARGAS	EVA	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja	Gestión de proveedores y centrales de compra.	Colmenar	6
10	2020 / 40428	CARIÑANA MENDEZ	MARIA ROSARIO	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja	Gestión de proveedores y centrales de compra.	Colmenar	6
11	2020 / 37612	BUENO ARANDA	MARIA JESUS	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja			5,75
12	2020 / 37655	AMAYA	TAMARA VASMIN	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja			5,75
13	2020 / 37618	GONZALEZ MUÑOZ	EVA	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja			5,5
14	2020 / 38040	LOPEZ GARCIA	MARIA JOSE	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja	Gestión de logística.	Villanueva del Trabuco	5,5
15	2020 / 39725	MANCEBO DE LA RUBIA	NURIA	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja	Gestión de proveedores y centrales de compra.	Colmenar	5,5

SUPLENTE

Nº	Nº EXPED.	Apellidos	Nombre	1ª OPCIÓN	Municipio	2ª OPCIÓN	Municipio	TOTAL PUNTOS
1	2020 / 37616	MICHELLE ROPER	MELISSA ROSEMARY	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja			5,25
2	2020 / 39439	MARTINEZ SORIA	MARIA DEL CARMEN	Gestión de proveedores y centrales de compra.	Colmenar	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja	5,25
3	2020 / 38414	VADILLO DUARTE	MARCOS	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja	Gestión de proveedores y centrales de compra.	Colmenar	5
4	2020 / 38871	ALVAREZ JIMENEZ	MANUEL	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja			5
5	2020 / 39739	HUERTAS ADARVE	JOSE	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja	Gestión de proveedores y centrales de compra.	Colmenar	5
6	2020 / 38859	PINAZO VALEROSO	JOSEFA	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja			5
7	2020 / 40416	MIRANDA JIMENEZ	CARMEN MARIA	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja			5
8	2020 / 39219	MACIAS TABOADA	GREGORIO DAVID	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja	Gestión de proveedores y centrales de compra.	Colmenar	4,75
9	2020 / 39226	PEREIRA INFANTES	MANUEL	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja			4,75
10	2020 / 38873	GARCIA AMBROS	JOSE MANUEL	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja			4,25
11	2020 / 38879	KAZDABAR	MUSTAPHA	Atención en sala en restaurante bar.	Casabermeja			2,5

En el caso de querer presentar alegaciones se dispone de **10 días hábiles** a partir de la fecha de publicación de las listas provisionales (**desde el 06/04/21 al 19/04/21**). Dicha documentación se presentará de conformidad con lo establecido en el art. 14 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y preferentemente por medios electrónicos.